

Resolución Ministerial

Lima, 12 NOV. 2015

VISTO:

El Memorándum (DGM) N° DGM0960/2015, de fecha 04 de noviembre de 2015, mediante el cual la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, transmite el Oficio N° 309-2015-MINAM/VMDERN/DGDB, de fecha 07 de octubre de 2015, del Ministerio del Ambiente, relativo al pedido de oficialización del "Taller Subregional de Creación de Capacidad sobre Presentación de Informes Financieros y Movilización de Recursos para América del Sur", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de noviembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el "Taller Subregional de Creación de Capacidad sobre Presentación de Informes Financieros y Movilización de Recursos para América del Sur", es organizado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Gobierno de Japón;

Que, el citado evento contará con la participación de los expertos responsables de la aplicación del Convenio relacionados a la movilización de los recursos para la ejecución de las estrategias y planes de acción en materia de diversidad biológica, así como de expertos estadísticos en identificación y recopilación de gastos medioambientales y de expertos técnicos sobre esta materia de los Gobiernos de los países de la Subregión;

Que, el referido Taller coadyuvará a mejorar la capacidad de los participantes en la aplicación de las metodologías, marcos e instrumentos para la presentación de informes financieros y el desarrollo de planes financieros nacionales, al compartir y revisar las experiencias en la aplicación de dichas metodologías, marcos e instrumentos y al proporcionar orientación voluntaria al respecto;

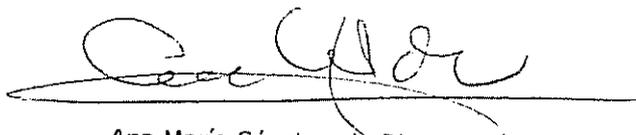
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 4 de enero de 2001; el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar, el "Taller Subregional de Creación de Capacidad sobre Presentación de Informes Financieros y Movilización de Recursos para América del Sur", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 12 y 13 de noviembre de 2015.

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores

